GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**2**					
SUPERVISIÓN	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	18/12/2025		Hasta:	8/07/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	12/12/2025		Hasta:	20/07/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**		4600018726
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Convenio Interadministrativo de Cofinanciación
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				16917
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				07/11/2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NO CERTIFICADOS- MUNICIPIO DE DONMATIAS.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION.**
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		**MUNICIPIO DE DONMATIAS**
		NIT		890.984.043-8
VALOR [$]:		**INICIAL:**		**VALOR CONVENIO:** DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS. M/L ($217.399.412) TRIBUTOS INCLUIDOS. **APORTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:** CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO M/L ($ 153.838.584) TRIBUTOS INCLUIDOS Lo que equivale al 70.8% del valor total del convenio. **APORTE MUNICIPIO:** SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. M/L ($63.560.828) Lo que equivale al 29,2% del valor total del convenio.
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS. M/L ($217.399.412)
REGISTRO PRESUPUESTAL		**RPC NUMERO:**		4500065843
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		07/11/2025

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Doce (12) meses a partir de la firma del acta de inicio. Sin exceder el 15 de diciembre de 2026.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/12/2025	15/12/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		**JORGE ALEXANDER PALACIO MARTINEZ. C.C 71.728.461**		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		**N/A**		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			100%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			0%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Mediante el desarrollo de este convenio interadministrativo, la Gobernación de Antioquia, cofinancia el mejoramiento de la infraestructura física del Restaurante Escolar en las siguientes Instituciones Educativas: Colegio Donmatías, E.U Agustín García y C.E.R Félix Castaño. Esta intervención busca mejorar el entorno físico y funcional de los espacios educativos, contribuyendo a la permanencia y calidad del proceso formativo de los estudiantes.

Durante el periodo comprendido entre enero y julio del 2026, se tuvieron las siguientes actividades técnicas, administrativas y financieras de la siguiente manera:

- **Componente Administrativo**

Para la ejecución del proyecto, el Municipio de Donmatías suscribió convenio con la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías (EDTD) mediante el Contrato No. 073-2026, cuya acta de inicio fue suscrita el 9 de febrero de 2026.

Posteriormente, en desarrollo del esquema de administración delegada, la EDTD celebró contrato de obra con la empresa Constructora MIALMA S.A.S., suscribiendo el acta de inicio el 16 de febrero de 2026.

Como parte de la gestión contractual, se constituyeron las respectivas pólizas de cumplimiento con la **Aseguradora Solidaria**, tanto para la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías como para el contrato de obra, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado cubrimiento de los riesgos derivados de la ejecución del proyecto.

Durante el período objeto del presente informe se mantuvo comunicación permanente entre la supervisión de la Gobernación de Antioquia y el municipio, mediante oficios y correos electrónicos, con el fin de atender requerimientos, realizar seguimiento a la ejecución del proyecto y orientar el cumplimiento de los requisitos documentales necesarios para la presentación de informes y el trámite de las actas de pago.

Al cierre del período evaluado, el municipio presentó la documentación para la **primera acta de pago,** para su revisión por parte de la supervisión, la cual se encontraba en proceso de verificación técnica, administrativa y financiera para su correspondiente aprobación.

- **Componente Financiero**

En el componente financiero, la Gobernación de Antioquia realizó el único desembolso de recursos al Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) por valor de Ciento cincuenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos ($153.838.584), efectuado el 27 de enero de 2026.

Posteriormente, El municipio está solicitando el desembolso correspondiente del IDEA al Municipio de Donmatías por un porcentaje del 44,62%, equivalente a Noventa y siete millones siete mil trescientos seis pesos ($97.007.306), recursos destinados a la ejecución del proyecto de mejoramiento de restaurantes escolares, proceso que corresponde al primer pago de acta N1.

El seguimiento financiero permite verificar la adecuada destinación de los recursos desembolsados conforme al avance contractual reportado por el municipio.

- **Componente Técnico**

la supervisión de la Gobernación de Antioquia realizó seguimiento permanente a la ejecución del proyecto de mejoramiento de restaurantes escolares en las Instituciones Educativas Colegio Donmatías, E.U. Agustín García y C.E.R. Félix Castaño, ubicadas en el municipio de Donmatías.

Como parte de las actividades de supervisión, el día 4 de abril de 2026 se efectuó visita técnica a las tres sedes educativas con el fin de verificar el avance físico de las obras, las condiciones de ejecución y el cumplimiento del alcance del proyecto; se evidenció que la Institución Educativa Colegio Donmatías presentaba un avance aproximado del 70 % en la ejecución de las actividades contratadas, a diferencia, en las sedes E.U. Agustín García y C.E.R. Félix Castaño aún no se habían iniciado las actividades de obra.

Como resultado de la visita se formularon observaciones técnicas orientadas a priorizar actividades que no habían sido contempladas inicialmente y que resultaban necesarias para garantizar la funcionalidad de los espacios intervenidos. En este sentido, se recomendó realizar un balance presupuestal que permitiera optimizar los recursos disponibles y asegurar una adecuada inversión conforme a las necesidades identificadas en campo.

Al cierre de la ejecución de obra contractual, las intervenciones en las tres sedes educativas alcanzaron un **avance físico del 100 %**, cumpliendo el alcance previsto para el proyecto, sin registrarse suspensiones, adiciones o situaciones que afectaran el cronograma de ejecución inicialmente establecido.

Adicionalmente, desde la supervisión de la Gobernación de Antioquia se mantuvo comunicación permanente con el municipio, brindando acompañamiento técnico y realizando seguimiento continuo al avance de las obras, así como orientación respecto a los lineamientos para la presentación de informes y la documentación requerida para el trámite de pago de actas.

Adicionalmente, el municipio realizará la vigilancia y seguimiento de los contratos derivados, que se realicen con ocasión de este convenio, con el fin de realizar el mejoramiento de la infraestructura física educativa para una educación de calidad y un aprendizaje con dignidad, dando estricto cumplimiento a lo regulado por parte de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normatividad vigente.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR

COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTES

OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.	Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del convenio incluyendo acta de liquidación.	100%	100%	Expediente contractual	Convenio suscrito entre las partes el 07.11.2025, acta de inicio suscrita el 15/12/2025 y publicado en la plataforma del SECOP II.
2.	Aportar al convenio, los recursos para la realización del objeto.	100%	100%	Expediente contractual	Con este informe se está tramitando el acta de pago N°1. Documentos para el desembolso del IDEA al municipio.
3.	Cumplir con el objeto del convenio y las obligaciones que se derivan de su alcance.	100%	100%	Expediente contractual: oficios, comunicaciones.	A la fecha se encuentra en proceso el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones que se derivan de su alcance.
4.	Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del convenio.	100%	100%	Expediente contractual: oficios, comunicaciones.	Se han realizado actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
5.	Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.	100%	100%	Expediente contractual: oficios, comunicaciones.	Se han realizado actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
6.	Designar un supervisor que realice el seguimiento, control y	100%	100%	Expediente contractual.	Se designó mediante comunicación escrita, al

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio.				supervisor por parte del Departamento de Antioquia radicado 2025020049821 del 03 de diciembre del 2025. Por parte del municipio el Alcalde designó como supervisor del convenio al Secretario de Planeación e Infraestructura.
7.	Propender por el logro de los productos pactados.	100%	100%	Expediente contractual: oficios, emails, reuniones virtuales, llamadas telefónicas.	A la fecha y con el tiempo transcurrido, se ha propendido por el logro de los productos pactados.
8.	Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del convenio.	100%	100%	Expediente contractual: oficios, emails, reuniones virtuales, llamadas telefónicas.	A la fecha y con el tiempo transcurrido, se ha mantenido un flujo constante de la información necesaria.
9.	Asistir a las reuniones que sean requeridas y/o programadas por alguno de los contratantes, durante la ejecución del convenio y solicitar las reuniones que considere necesarias para la correcta ejecución del mismo.	100%	100%	Expediente contractual	A la fecha y con el tiempo transcurrido, no se han generado reuniones.
10.	Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros, cuando aplique.	100%	100%	Expediente contractual	A la fecha y con el tiempo transcurrido, se han generado 1 visita técnica de campo y demás eventos para el objeto del convenio.
11.	Acordar conjuntamente los formatos y medios para la remisión de las autorizaciones de los desembolsos.	100%	100%	Expediente contractual.	Se acordaron conjuntamente los formatos y medios de pago para el trámite del único desembolso de recursos
12.	Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por	0%	0%	Expediente contractual	A la fecha y con el tiempo transcurrido, no se han

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	parte de los supervisores del convenio y/o los organismos de control y vigilancia.				presentado auditorías.
13.	Liquidar el presente convenio, previa liquidación de los contratos que se suscriban en desarrollo del mismo.	0%	0%	Expediente contractual	El convenio se encuentra en ejecucion y en proceso de finalización de obras.
14.	Designar un profesional con la experiencia requerida para el manejo y control del Convenio, el cual prestará asesoría permanente y será el enlace entre las partes.	100%	100%	Expediente contractual.	Se designó mediante comunicación escrita, al supervisor por parte del Departamento de Antioquia radicado 2025020049821 del 03 de diciembre del 2025. Por parte del municipio el Alcalde designó como supervisor del convenio al Secretario de Planeación e Infraestructura.
15.	Poner en conocimiento de la otra parte conveniante, cualquier circunstancia anómala, inesperada o imprevisible, de fuerza mayor o caso fortuito, que incida en la ejecución del objeto del Convenio de la cual tenga conocimiento.	0%	0%	Expediente contractual.	A la fecha no se ha presentado ninguna circunstancia anómala, inesperada o imprevisible, de fuerza mayor o caso fortuito, que incida en la ejecución del objeto del Convenio.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100% Ejecución Física.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0% Ejecución Financiera.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO CONVENIO:

COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR (MUNICIPIO DE DONMATIAS).

COMPROMISOS TÉCNICOS

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.	Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta avalada.	100%	100%	Expediente contractual. Plataforma SECOP II	Se firma minuta del convenio el 07.11.2025 y acta de inicio el 15/12/2025
2.	Cuando el valor total del presente convenio interadministrativo supere el monto correspondiente a la menor cuantía definida por el DEPARTAMENTO, el CONVENIANTE EJECUTOR deberá adelantar los procesos de contratación requeridos para la ejecución del objeto del convenio mediante alguna de las modalidades de selección competitiva previstas en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, aplicando, cuando sea obligatorio, los pliegos tipo expedidos por el Gobierno Nacional. Tales procesos deberán desarrollarse en cumplimiento estricto de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando que la escogencia del contratista recaiga en la oferta más favorable a los intereses generales y a los fines perseguidos por la entidad, sin atender a motivaciones subjetivas, intereses particulares ni factores de afecto. Por su parte, cuando el valor total del convenio no supere la menor cuantía definida por el DEPARTAMENTO, el CONVENIANTE EJECUTOR podrá ejecutar el objeto contractual a	100%	100%	Expediente contractual. Plataforma SECOP II	Se firma minuta del convenio el 07.11.2025 y acta de inicio el 15.12.2025. El municipio inicio proceso de la contratación

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	través de cualquiera de las modalidades de selección previstas en la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, sean estas competitivas o no competitivas, procurando siempre que la escogencia del contratista obedezca a criterios objetivos, verificables y acordes con los principios que rigen la contratación estatal.				
3.	Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente convenio, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos. Teniendo en cuenta esta destinación específica de los recursos, el Municipio se abstendrá de usar o destinar recursos objeto del presente convenio, para el reconocimiento y pago de honorarios o utilidades para convenio de administración delegada, mandato, gerencia de obra, entre otras. Lo anterior, so pena de que deba devolver a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, los recursos invertidos en dichos rubros.	100%	100%	Expediente contractual. Plataforma SECOP II	El único desembolso de recursos fue tramitado el día 27/01/2026 con numero de pago 5500309488. Los recursos fueron desembolsados tal como quedó establecido en la minuta, *Clausula Cuarta. Forma de desembolso de los recursos del departamento.*
4.	El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.	100%	100%	Expediente contractual Plataforma SECOP II	El Municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.
5.	Realizar las gestiones	100%	100%.	Expediente	A la fecha el

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección o modificaciones a las que haya lugar. El Municipio deberá garantizar los recursos sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pueda iniciar el Departamento para su cumplimiento.			contractual. Plataforma SECOP II	Municipio envió los documentos necesarios para el único desembolso de recursos, así mismo como la documentación para tramitar el desembolso del IDEA al municipio.
6.	Realizar los procesos contractuales establecidos por la ley para la selección del contratista e interventor.	100%	100%	Expediente contractual. Plataforma SECOP II	El Municipio ha realizado los procesos contractuales establecidos por la ley para la selección del contratista e interventor. Por medio de administración delegada EDURA y contrato de obra con Memco Construcciones y Consultoría.
7.	Destinar los recursos correspondientes para realizar el proceso de selección de interventoría de la obra, de acuerdo con lo establecido en las normas que conforman el estatuto de contratación estatal vigente.	0%	0%	Expediente contractual. Plataforma SECOP II	El Municipio de Donmatías no realizará la contratación de una firma interventora externa para la ejecución de las obras. En su lugar, el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de obra será asumido directamente por el Municipio a través

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
					de la designación de una Supervisión Técnica calificada, de conformidad con la normatividad vigente.
8.	En los procesos de contratación que se adelanten para el cumplimiento del objeto contractual, el municipio deberá elaborar un estudio del sector en donde se evidencie el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, que determine la economía y eficiencia de la obra a contratar.	100%	100%	Expediente contractual. Plataforma SECOP II	Se realizo el contrato de la administración delegada Empresa de Desarrollo Territorial de Don Matías - EDTD contrato N 073-2026-SOP con fecha de acta de inicio 9 de FEBRERO DEL 2026. Contrato de obra 018-2026 con el contratista Constructora MIALMA SAS con acta de inicio 16 de febrero 2026.
9.	El Municipio deberá exigir al contratista de obra la constitución o modificación de las pólizas (cumplimiento, pago seguridad social y parafiscales, estabilidad, calidad) y responsabilidad civil extracontractual y además incluir al Departamento de Antioquia como beneficiario.	100%	100%	Expediente contractual.	Se realizo el contrato de la administración delegada Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías - EDTD contrato N 073-2026-SOP con fecha de acta de inicio 9 de FEBRERO DEL 2026.Con pólizas de garantía 520-47-994000055823. Contrato de obra 018-2026 con el contratista Constructora MIALMA SAS con acta de inicio 16 de

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
					febrero 2026, con pólizas 520-74-994000025960.
10.	Las modificaciones a este convenio deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	100%	100%	Expediente contractual	No se han presentado modificaciones a este convenio.
11.	El Municipio exigirá al contratista adjudicatario del contrato derivado de este convenio, la instalación de una valla en el lugar de la obra y durante la ejecución, y de una placa inaugural posterior a la finalización de las obras, con la información y especificaciones que el Departamento le indique.	100%	100%	Expediente contractual	Se realizo la instalación de la valla en el lugar de obra durante su ejecución, el proyecto se encuentra aún en ejecución no se ha realizado la placa inaugural.
12.	Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia y del avance de la obra, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de la obra, sin importar si se ejecutaron la totalidad de los recursos de la Gobernación de Antioquia o devuelto los mismos o parte de estos.	100%	100%	Expediente contractual	A la fecha se han recibo los informes mensuales de ejecución por parte del municipio, hasta el momento el proyecto se encuentra en ejecución.
13.	Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del convenio.	100%	100%	Expediente contractual	A la fecha se han realizado requerimientos relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del convenio, en lo que concierne a un primer desembolso por parte de la Gobernación de Antioquia al IDEA y un pago del IDEA al

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
					municipio.
14.	Establecer comunicación permanente con la Dirección de Infraestructura Física y tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del convenio de cofinanciación.	100%	100%	Expediente contractual	Se ha establecido comunicación permanente con el Municipio.
15.	En caso que sean necesarias obras extras, adicionales y/o no previstas, que luego de realizar los balances presupuestales, se requieran de recursos adicionales, éstos serán asumidos en su totalidad por el Municipio de Don Matías.	100%	100%	Expediente contractual	No se informado a la Secretaria de educación si se ha generado obras extras, adicionales y/o no previstas, ya que se encuentra el proyecto en ejecución.
16.	El municipio de Don Matías.- Antioquia, deberá expedir y tramitar todos los permisos y licencias que sean necesarios para efectos de la ejecución de la obra.	0%	0%	Expediente contractual	Por ser un mantenimiento no se requieren licencias ni permisos adicionales.
17.	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.	0%	0%	Expediente contractual	No se ha requerido.
18.	En caso de ser requerido, el municipio deberá adelantar ante la Dirección de Permanencia Escolar, un Plan de contingencia que permita garantizar la prestación del servicio educativo, debido a las actividades propias de la obra a ejecutar que interfiera con las aulas y espacios dedicados a la prestación del servicio	100%	100%	Expediente contractual SECOP II	El municipio entrego el documento Plan de Contingencia para el proceso de trámite del presente convenio
19.	Garantizar la continuidad de la ejecución de la obra una vez	0%	0%	Expediente contractual	El convenio tiene vigencia hasta el

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	finalizado el plazo del convenio, mediante la asignación de recursos propios o de otras fuentes legales, asegurando que no se interrumpa el desarrollo del proyecto por vencimiento del convenio, de acuerdo a sus competencias legales.				15/12/2026.
20.	Asumir la responsabilidad total por la finalización de la obra, incluyendo la gestión técnica, administrativa, financiera y jurídica, una vez culminado el plazo del convenio, hasta la entrega definitiva del proyecto	0%	0%	Expediente contractual	El convenio se encuentra en vigencia y tiene fecha de finalización el 15/12/2026
21.	Realizar seguimiento post-convenio a la ejecución de la obra, asegurando que se mantenga el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad establecidos en los estudios previos y en la propuesta avalada.	0%	0%	Expediente contractual	El convenio se encuentra en vigencia y tiene fecha de finalización el 15/12/2026
22.	Presentar informes finales de ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, una vez culminada la obra, incluyendo la certificación de cumplimiento del objeto del convenio, aun cuando el plazo del mismo haya finalizado.	0%	0%	Expediente contractual	El convenio se encuentra en vigencia y tiene fecha de finalización el 15/12/2026
23.	Responder por cualquier eventualidad, reclamación o requerimiento legal o técnico que surja durante o después de la ejecución de la obra, incluso si ocurre fuera del plazo del convenio, en virtud de su rol como ejecutor principal del proyecto	0%	0%	Expediente contractual	Hasta el momento no se ha realizado ninguna reclamación o requerimiento legal para el convenio
24.	Garantizar la sostenibilidad del proyecto, incluyendo el mantenimiento, operación y uso adecuado de la infraestructura construida, conforme a los fines educativos establecidos	100%	100%	Expediente contractual	Es responsabilidad del municipio cumplir con lo requerido.
25.	Coordinar con las entidades	100%	100%	Expediente	El convenio se

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	competentes del Departamento de Antioquia cualquier requerimiento técnico, administrativo o legal que surja posterior al vencimiento del convenio, manteniendo la trazabilidad del proyecto			contractual	encuentra en vigencia y tiene fecha de finalización el 15/12/2026
26.	Conservar y custodiar la documentación técnica, financiera y contractual relacionada con el proyecto, durante el tiempo que establezca la normatividad vigente, para efectos de auditoría, control fiscal y seguimiento institucional.	100%	100%	Expediente contractual	Se ha cumplido.
	TOTAL	**69,2%**			

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de avance corresponde al promedio de avance entre los proyectos en todas las etapas: etapa de contratación, adjudicación y ejecución de obras.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO: Teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA DECIMA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 4. *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.*

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO: Teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA DECIMA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 4. *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.*

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO: Teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 3. *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.*

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.	Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el	CUMPLE	Expediente contractual	El Municipio Donmatías expidió CDP N° 689 del 24.10.2025 para la vigencia 2025 por un valor de $64.167.548 y Acuerdo No. 02 del

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	presupuesto oficial.			30 de mayo de 2024 donde se autoriza a la alcaldesa a contratar y realizar convenios.
2.	Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación realizará un único desembolso al municipio correspondiente al 100 % de los recursos aportados. El municipio deberá incorporar dichos recursos a su presupuesto dentro de la misma vigencia, conforme a lo establecido en los compromisos del convenio. Este tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que en ningún caso exceda el 15 de diciembre de 2026.	CUMPLE	Expediente contractual	Se realizo el único desembolso del 100% al IDEA en la fecha de pago 27/01/2026, numero de pago 5500309488, por un valor de $153.838.584.
3.	Todas las etapas del proceso de contratación derivado deberán surtirse de conformidad al Estatuto de Contratación Pública, sus Leyes y Decretos Reglamentarios, incluyendo la implementación de los pliegos tipo, en caso de que aplique licitación pública, para la selección de contratistas. Las partes acuerdan que el conveniente ejecutor deberá adelantar los procesos de selección atendiendo que la escogencia que se haga sea el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva, en todo caso, escogerá a sus contratistas a través de alguna de las modalidades de selección competitivas previstas en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentario.	CUMPLE	Expediente contractual	El Conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4.	Mantener informada mensualmente a la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio, a través de un informe de seguimiento administrativo, técnico, legal, financiero, ambiental y social; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha se encuentra en ejecución, se ha generado los informes mensuales de seguimiento administrativo, técnico, legal, financiero, ambiental y social; se ha prestado la asesoría ejerciendo el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.
5.	Designar por escrito una persona que sea enlace con la Dirección de Infraestructura Educativa del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	CUMPLE	Expediente contractual	Se designó mediante comunicación escrita, al supervisor por parte del Departamento de Antioquia radicado 2025020049821 del 03 de diciembre del 2025. Por parte del municipio la Alcaldesa designó como supervisor del convenio al Secretario de Planeación e Infraestructura.
6.	Allegar las garantías exigidas en el presente convenio para efectos de legalización del mismo.	CUMPLE	Expediente contractual	Se realizo el contrato de la administración delegada Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías - EDTD contrato N 073-2026-SOP con fecha de acta de inicio 9 de FEBRERO DEL 2026.Con pólizas de garantía 520-47-994000055823. Contrato de obra 018-2026 con el contratista Constructora MIALMA SAS con acta de inicio 16 de febrero 2026, con pólizas 520-74-994000025960.
7.	Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de	CUMPLE	Expediente contractual	El Municipio entregó certificado por concepto de aportes a la seguridad

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.			social integral y parafiscales con fecha de 17/12/2025, y otro certificado con fecha 4/05/2026 firmado por el alcalde y la contadora.
8.	Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos aportados para la ejecución del proyecto a su presupuesto.	CUMPLE	Expediente contractual	Para el trámite del único desembolso de recursos, el Municipio entregó Decreto No. 109 del 06.11.2025 por medio del cual se hacen modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, para la ejecución de las sedes objeto del convenio.
9.	Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado adelante, durante y después de la ejecución de este.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha se encuentra en ejecución, se ha generado los informes mensuales de seguimiento sobre la inversión y avance del convenio.
10.	El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha se continua con la ejecución del proyecto, por lo tanto, se han generado los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.
11.	El Conveniante, contratará la ejecución de obras e interventoría,	CUMPLE	Expediente contractual	Se realizo el contrato de la administración delegada Empresa

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	ciñéndose única y exclusivamente al proyecto viabilizado por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la suscripción del presente Convenio.		Presupuesto	de Desarrollo Territorial de Donmatías - EDTD contrato N 073-2026-SOP con fecha de acta de inicio 9 de FEBRERO DEL 2026.Con pólizas de garantía 520-47-994000055823. Contrato de obra 018-2026 con el contratista Constructora MIALMA SAS con acta de inicio 16 de febrero 2026, con pólizas 520-74-994000025960..
12.	El Conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	CUMPLE	Expediente contractual	El conveniente lleva una carpeta del proyecto con toda la información del mismo que cuenta todas las etapas del proyecto.
13.	Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia no podrán ser destinados para pagar imprevistos, por lo que estos deberán ser asumidos por el Municipio.	CUMPLE	Expediente contractual	Los recursos han sido destinados al proyecto, a la fecha no se han generado imprevistos.
14.	En caso de que se requieran dineros adicionales para la culminación de las obras, correrán por cuenta del Municipio, quien se obliga a gestionar los recursos que llegaren a faltar.	CUMPLE	Expediente contractual	El Municipio es responsable de cualquier adición de dinero o de obra extra, corre por cuenta del municipio.
15.	El conveniente debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Departamento. Esta cuenta debe ser abierta en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y estará a título del proyecto. El desembolso se realizará previa aprobación por parte del Departamento-supervisión del convenio. Para la realización de los pagos se requerirá igualmente la aprobación y firma de la Secretaría	CUMPLE	Expediente contractual	El municipio Donmatías, para el desembolso de los recursos entrego copia del certificado de apertura de cuenta de ahorros No. 200001436 con el IDEA, denominada: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DELAS IE fecha de apertura del 11/12/2025

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	de Educación. Los recursos deberán consignarse en esta cuenta, la cual debe ser exenta del impuesto del 4x1000, y debe generar rendimientos financieros. Esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.			
16.	Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha el Municipio se ha aplicado los Impuestos, Tasas y Contribuciones, establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
17.	En caso de que el contrato a ejecutar por el conveniante, sea referido al Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 Contrato de Obra, el conveniante deberá tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley 1430 de 2010, en lo que respecta al recaudo por concepto de la Contribución Especial del 5%; el pago se realizará de manera proporcional por los recursos aportados por cada uno de los contratantes; en el caso de los recursos del Departamento de Antioquia, se realizará dentro del mes siguiente en que el conveniante haga la respectiva retención y en todo caso para la Liquidación del convenio esta obligación debe estar cumplida.	NO CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha no se ha generado el recaudo por concepto de la Contribución Especial del 5%; porque no se ha iniciado la ejecución del mantenimiento.
18.	Durante la ejecución del convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de manera mensual, de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha no se han generado reintegros al departamento.

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	Procesos Contractuales vigente. El Departamento deberá informal al municipio el número de la cuenta donde se deben consignar los rendimientos. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los contratantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.			
19.	Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Educación para el convenio.	NO CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y no se ha realizado liquidación.
20.	Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta de ahorros y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	NO CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y no se ha realizado liquidación.
21.	El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor	NO CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y no se ha realizado liquidación.

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.			
22.	El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha el conveniante, ha acatado las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Dirección de Infraestructura Física Educativa.
23.	Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista de obra y el contratista de interventoría contratados por el municipio, y/o sus dependientes, manteniendo al Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución de los respectivos contratos.	CUMPLE	Expediente contractual	El Municipio es responsable por responder en la totalidad de los actos que realice directamente el contratista de obra, manteniendo al Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución de los respectivos contratos.
24.	Presentar oportunamente la cuenta de cobro y demás documentos exigidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para el trámite de desembolso del recurso aportado por el Departamento en la cuenta de ahorros aperturada por el municipio para el uso exclusivo de los recursos del convenio.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha el Municipio presentó oportunamente la cuenta de cobro, para el pago del 44.62% para el desembolso de la cuenta IDEA al municipio.
25.	En caso de que los recursos de gestión por parte del municipio no puedan ser materializados, la administración municipal deberá asumir este valor.	CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y no se ha realizado liquidación.
26.	El Conveniante, en caso de no ejecutarse el aporte del municipio en	CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	la vigencia 2025, deberá realizar la respectiva reserva presupuestal o lo pertinente, a fin de garantizar en todo momento la financiación del proyecto			no se ha presentado inconvenientes.
27.	En caso de obras inconclusas el Municipio será requerido para que explique las razones técnicas, financieras y/o jurídicas, por las cuales la obra no se culminó según lo pactado y el término dentro del cual culminará las mismas, sin que exceda del término indicado en la Ley N° 2020 de 2020, y tendrá un término de dos (2) meses para contestar este requerimiento. Habrá lugar a la devolución de los recursos transferidos, cuando transcurrido dicho término de dos (2) meses, el Municipio no otorgue una respuesta satisfactoria al requerimiento realizado.	CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y no se ha presentado inconvenientes.
28.	Igualmente, deberá reintegrar los recursos ejecutados cuando los mismos de conformidad con las auditorías que adelanten las Contralorías, con hallazgos en firme y con incidencia fiscal, determinen que dicha ejecución no concluyó con una obra funcional, ni se considera como una inversión de acuerdo a las normas técnicas y contables.	NO CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y no se ha presentado inconvenientes. A la fecha no se han realizado auditorías.
29.	Así también deberá reintegrar los recursos cuando en aplicación al procedimiento indicado en la Ley N° 2020 de 2020, se determine mediante la decisión administrativa de que trata el artículo 5° ibídem, que la obra debe ser demolida. Constituirá título ejecutivo para estos efectos el presente convenio y la	NO CUMPLE	Expediente contractual	Actualmente el convenio se encuentra en etapa de ejecución y no se ha presentado inconvenientes.

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	constancia del silencio negativo al requerimiento, el informe de auditoría en firme o el acto administrativo que ordena la demolición.			
30.	El conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ni tampoco ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Expediente contractual	El conveniente no ha participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, ni en ninguna otra lista restrictiva.
31.	El municipio de Don Matías deberá acreditar, o el inicio del proceso de selección para elección del contratista o la suscripción de un contrato o convenio interadministrativo que garantice que el municipio tiene salvaguardado el recurso entregado por la Gobernación de Antioquia previa finalización de la presente vigencia fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que el Departamento de Antioquia inicie la terminación anticipada del presente convenio en caso de incumplimiento de la presente obligación.	CUMPLE	Expediente contractual	Se realizo el contrato de la administración delegada Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías - EDTD contrato N 073-2026-SOP con fecha de acta de inicio 9 de FEBRERO DEL 2026. Contrato de obra 018-2026 con el contratista Constructora MIALMA SAS con acta de inicio 16 de febrero 2026.
32.	Garantizar el cumplimiento de la	CUMPLE	Expediente	A la fecha se ha cumplido, haciendo

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.		contractual	uso del principio de buena fe.
33.	El municipio de Don Matías dentro de los procesos contractuales que adelante para el cumplimiento del presente convenio deberá verificar los antecedentes por delitos sexuales en cumplimiento de la ley 1918 de 2018.	CUMPLE	Expediente contractual	Se presentaron los documentos de los antecedentes por delitos sexuales en cumplimento de la ley 1918 de 2018.
34.	PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES CON TOPE MÁXIMO: El presente convenio se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios reajustables con techo, de conformidad con los valores establecidos en los estudios previos y el anexo técnico, así como con base en el presupuesto oficial aprobado por el Departamento de Antioquia. La entidad ejecutora deberá administrar y ejecutar los recursos conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, atendiendo en todo momento las directrices e instrucciones emitidas por el Supervisor designado por el Departamento. Los recursos aportados por el Departamento deberán ser ejecutados única y exclusivamente en el marco del objeto y alcance del convenio, y no podrán ser destinados a fines distintos a los previstos. En ningún caso se autoriza la destinación de	CUMPLE	Expediente contractual	El convenio se firmó con los precios unitarios no reajustables con tope máximo.

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	recursos para el reconocimiento de hechos cumplidos ni para el pago de honorarios, utilidades, costos de administración delegada, mandato, gerencia de obra u otras figuras contractuales indirectas que no correspondan a gastos directos del objeto convenido. El incumplimiento de esta destinación específica dará lugar a la aplicación de las acciones legales, contractuales y administrativas a que haya lugar, incluyendo la obligación de reintegro de los recursos no ejecutados o indebidamente utilizados, los cuales deberán ser restituidos a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, o a la dependencia competente, según el caso.			
35.	RECONOCIMIENTO DE RUBROS TIPO BOLSA: Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del convenio, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.	CUMPLE	Expediente contractual	El convenio se firmó con los reconocimientos de rubros tipo bolsa.
36.	El CONVENIANTE EJECUTOR se	CUMPLE	Expediente	Actualmente el convenio se

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	obliga a invertir los recursos que le sean entregados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto del presente convenio interadministrativo, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, el cronograma de actividades, el presupuesto oficial aprobado y las orientaciones impartidas por el supervisor designado. En virtud de lo anterior, se abstendrá de destinarlos, de manera directa o indirecta, al reconocimiento o pago de hechos cumplidos, o a la celebración de figuras contractuales distintas al objeto autorizado. Los recursos aportados por el DEPARTAMENTO estarán destinados exclusivamente a cubrir los costos directos requeridos para la ejecución del objeto contractual, conforme al presupuesto establecido, y no podrán ser utilizados para financiar mayores valores, obras adicionales o trabajos no previstos, los cuales deberán ser asumidos en su totalidad por el CONVENIANTE EJECUTOR, sin trasladar cargas presupuestales al Departamento. El uso indebido, desviado o no autorizado de los recursos del Departamento constituirá un incumplimiento grave del convenio y dará lugar al reintegro inmediato y total de los recursos comprometidos, junto con los rendimientos financieros generados, a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, sin perjuicio de las acciones		contractual	encuentra en estado de ejecución, cumpliendo con el objeto del presente.

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	administrativas, fiscales, disciplinarias o judiciales a que haya lugar.			
37.	Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente convenio.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha no se han requerido

COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.	Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan.	CUMPLE	Expediente contractual.	Recibo a satisfacción No. 5000256056 del 16.12.2025 por un valor de $153.838.584 como único desembolso al Municipio Donmatías.
2.	Realizar los desembolsos del aporte en la cuenta de ahorros que el Municipio apertura en el IDEA para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, de conformidad con la orden que imparta el supervisor.	CUMPLE	Expediente contractual	Se tramita el único desembolso de recursos aportados por el departamento. Recibo a satisfacción No. 5000256056 del 16.12.2025 por un valor de $153.838.584 como único desembolso al Municipio Donmatías.
3.	Dar aprobación a la cuenta de cobro que formule debidamente el Municipio previo a realizar cualquier pago con cargo a dicha cuenta	CUMPLE	Expediente contractual	Recibo a satisfacción No. 5000256056 del 16.12.2025 por un valor de $153.838.584 como único desembolso al Municipio Donmatías.
4.	Ejercer la supervisión del convenio conforme al alcance establecido en el estudio previo y a las obligaciones estipuladas en el presente numeral.	CUMPLE	Expediente contractual	Se realiza el segundo informe para el seguimiento y control del proyecto por parte del Departamento de Antioquia - Secretaria de Educación.
5.	Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	CUMPLE	Expediente contractual	Durante la ejecución del convenio, se remitieron oficios enviados al municipio.
6.	En caso de requerirse verificar que	NO CUMPLE	Expediente	A la fecha no se ha generado recaudo

No.	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	se esté practicando la retención por contribución especial en cada cuenta u orden de pago del convenio.		contractual	por parte del Municipio, por concepto de la Contribución Especial del 5%.
7.	Revisar y dar aprobación a las pólizas del convenio.	CUMPLE	Expediente contractual	Se aprueba por parte de la Dirección de Asuntos Legales el 01.12.2025 la póliza de cumplimiento No.53047994000041766 expedida el 13.11.2025, Aseguradora Solidaria
8.	Suscribir con la entidad conveniante el acta de inicio, modificaciones, el acta de terminación y el acta de liquidación del convenio.	CUMPLE	Expediente contractual	Se cuenta con acta de inicio del convenio del 12.12.2025
9.	Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLE	Expediente contractual	A la fecha no se han requerido

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 153.838.584	$ 63.560.828	0	$ 217.399.412
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 153.838.584	$ 63.560.828	0	$ 217.399.412
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$153.838.584	$ 0	$ 0	$153.838.584
6. Recursos pagados/desembolsados del IDEA al municipio	$0	0	0	$0
7. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	0	$0
8. Recursos ejecutados	$0	$0	0	$0
9. Recursos no ejecutados	$ 153.838.584	$ 63.560.828	0	$ 217.399.412

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Valor aportado por la Gobernación de Antioquia: $153.838.584
Valor aportado por Don Matías $63.560.828

Publicación del proceso por parte de la Secretaria de Educación en SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43416414&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
4 de abril del 2026	Visita al proyecto	Se evidencio que el proyecto presento un avance del 70% en ejecución de obra en una de las sedes, se realizaron unas observaciones: no se tuvieron en cuenta algunos ítem de las sedes, por lo tanto se debe dar prioridad a las intervenciones más importantes o reducir otras actividades para optimizar los recursos y ser utilizados en los de más urgencia

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

Para la ejecución del presente convenio la Gobernación entrego los aportes al Municipio de Donmatías de la siguiente manera:

ÚNICO DESEMBOLSO: Equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO M/L ($ 153.838.584),** previa presentación del cronograma de trabajo, plan de inversiones, certificado de apertura de la cuenta de ahorros en IDEA con doble firma, Plan de contingencia para garantizar el servicio educativo, Decreto de Incorporación de recursos, cuenta de cobro y paz y salvo de seguridad social.

PÁRRAFO PRIMERO: El desembolso se efectuará en una cuenta de ahorros que el Municipio abrirá en el IDEA, la cual contará con doble firma del Departamento y será destinada exclusivamente al manejo de los recursos aportados por este, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6.2.2. “Compromisos Administrativos, Legales y Financieros”

PÁRRAFO SEGUNDO: En caso de reajustes de precios por el cambio de vigencia u otros factores, los mismos deben ser previstos y presupuestados por el Municipio ejecutor y dueño de la obra, ya que la Gobernación no se compromete con adiciones destinadas a tal fin.

PÁRRAFO TERCERO: Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia no podrán ser destinados para pagar imprevistos ni costos indirectos, fuera de los aprobados en el presupuesto presentado con el proyecto, por lo que estos deberán ser asumidos por el Municipio.

PÁRRAFO CUARTO: El municipio deberá consignar en los cinco primeros días de cada mes, a nombre del Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros generados en la cuenta donde fueron consignados los recursos. En caso de no presentarse respuesta por parte del municipio, al mes siguiente se procederá con la solicitud de cobros persuasivos y coactivos de los rendimientos financieros no entregados.

PÁRRAFO QUINTO: En caso de que el Municipio no ejecute los recursos transferidos éste deberá realizar el reintegro de los aportes de la Gobernación de Antioquia y los correspondientes rendimientos financieros causados

hasta el momento de la devolución, en un término de 3 meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución de la obra.

PÁRRAFO SEXTO: Los recursos del municipio, tanto de gestión como propios, deberán ser materializados una vez se firme acta de inicio del presente convenio de cofinanciación.

PÁRRAFO SEPTIMO: El CONVENIANTE acepta que todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del convenio, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del convenio, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, siendo deber del CONVENIANTE su pago.

PÁRRAFO OCTAVO: Actualmente, la Gobernación de Antioquia realiza las siguientes deducciones por concepto de retención de estampilla: * Estampilla Pro Hospital 1% * Estampilla Pro Desarrollo 0.6%. * Estampilla Pro Anciano 2%. * Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%. * Estampilla Pro-desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato. * Tas-a Pro Deporte y Recreación 1% del valor del contrato, * Estampilla pro IU digital 0.4%, del valor del contrato; para todas, dicho valor del contrato será tomado antes de IVA.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONVENIANTE informarse adecuadamente al respecto.

Para el desembolso, el municipio deberá estar al día con la entrega de la siguiente documentación:

- Solicitud formal del municipio para el desembolso de los recursos.
- Acta de obra, junto con sus anexos (memorias de cantidades y, de ser el caso, relación de mayores y menores cantidades de obra).
- Informe de supervisión por parte del municipio.
- Soportes de pago presentados por el contratista, que incluyan:
 - Pagos de seguridad social.
 - Cuenta de cobro o factura.
 - Informe de obra.
- Aval para el pago del acta por parte de la administración delegada si aplica.
- Actas o registros de comités de obra.
- Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Modificaciones al contrato, en caso de aplicar.
- Seguimiento al cronograma y al plan de inversión.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	07.11.2025	$ 153.838.584		N.A.		$ 153.838.584	5500309488
Adiciones	N.A.	$ 0		N.A.			N.A.
Único desembolso al IDEA	27.01.2026		$ 153.838.584	N.A.	$ 153.838.584	$ 0	
TOTALES	N.A.	$ 153.838.584	$ 153.838.584	N.A.	$ 153.838.584	$ 0	

1. *NOTA: Los valores reportados en el cuadro anterior, corresponde a los aportes del Departamento de Antioquia al convenio 4600018726. El valor total del convenio y su seguimiento se reportó en el numeral 2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO. En la casilla "VALOR CONTRATO", se está colocando el valor del aporte de la Gobernación, ya que este cuadro especifica el único desembolso que se realiza al Municipio, con recursos del Departamento y no se tiene en cuenta el aporte del Municipio, ya que el valor total del contrato se especifica en el numeral 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO.*

El único desembolso corresponde a la suma de: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO M/L ($153.838.584), en el Único desembolso de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"

No	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción de Riesgo	Quien Tiene asignado el Riesgo	Tratamiento / Mitigación	Cómo se realiza	Periodicidad
1.	Planeación	Riesgos Operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, Operaciones aritméticas, etc.	Entidad	Corregir los errores evidenciados en los documentos de estructura en el menor tiempo posible	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera
2.	Planeación	Riesgos Operacionales	Insuficiencia del presupuesto oficial	Entidad	Determinar desde el análisis del sector y estudio de mercado (análisis de precios), todos los costos asociados a un bien o servicio, para determinar de forma justa el presupuesto oficial del	Análisis de precios	En el momento que se requiera

No	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción de Riesgo	Quien Tiene asignado el Riesgo	Tratamiento / Mitigación	Cómo se realiza	Periodicidad
					proceso.		
3.	Planeación	Riesgos Operacionales	La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, que no satisfacen las necesidades	Entidad	Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera
4.	Planeación	Riesgos Operacionales	Errores en los cálculos y planos de la obra	Entidad y contratista	Hacer estudios de ingeniería previo a la ejecución teniendo en cuenta aspectos geológicos, geotécnicos, hidrológicos, estructurales, y siguientes.	Estudio de documentos	En el momento que se requiera
5.	Planeación	Riesgos Operacionales	Retrasos en el proceso, por inconvenientes durante aprobación de documentos, montaje a SAP, cierre de procesos	Entidad	Verificación de cumplimiento de requisitos de estudios previos antes de envío a aprobación de SAP	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera
6.	Selección	Riesgos Económicos	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Entidad	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera
7.	Contratació	Riesgos	Retrasos en la	Entidad	Tener	Análisis	En el

No	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción de Riesgo	Quien Tiene asignado el Riesgo	Tratamiento / Mitigación	Cómo se realiza	Periodicidad
	n	Operacionales	legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual		comunicación a cerca de los inconvenientes y posibles retrasos que se puedan tener en las diferentes etapas y gestionarlas adecuadamente	de cumplimiento de requisitos	momento que se requiera
8.	Contratación	Riesgos Operacionales	No firma del contrato	Entidad	Establecimiento inicial de un plazo máximo de firma del contrato comunicado al proponente	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera
9.	Contratación	Riesgos Operacionales	No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	Entidad	Analizar que garantías exigibles son necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera
10.	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Entidad y contratista	Identificar cambios sociales, políticos que puedan intervenir en el la consecución del objetivo y toma las medidas pertinentes con anticipación	Análisis de las situaciones sociales o políticas	En el momento que se requiera
11.	Ejecución	Riesgos Operacionales	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Contratista	Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado y asegurar su documentación	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera

No	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción de Riesgo	Quien Tiene asignado el Riesgo	Tratamiento / Mitigación	Cómo se realiza	Periodicidad
12.	Ejecución	Riesgos Financieros	Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación	Entidad	Definición de las condiciones de facturación y pago entre contratista y entidad	Informes de avance	En el momento que se requiera
13.	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Contratista	Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo	Informes de avance	En el momento que se requiera
14.	Ejecución	Riesgos Operacionales	Variación de la inflación o de factores económicos que incidan en los precios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	Entidad y contratista	Análisis del sector en el que se desarrolla en contrato para determinar cómo lo afectan las condiciones económicas y tomar las medidas correspondientes	Análisis de precios	En el momento que se requiera
15.	Ejecución	Riesgos Económicos	Variación de la Tasa Representativa del Mercado - TRM	Entidad y contratista	Considerar estrategias para minimizar el impacto de las fluctuaciones cambiarias	Análisis de precios	En el momento que se requiera
16.	Ejecución	Riesgos Ambientales	Incapacidad de los proveedores para cumplir con los lineamientos ambientales requeridos	Contratista	Verificar en el informe de evaluación la capacidad de cumplimiento ambiental del contratista	Análisis Ambientales	En el momento que se requiera
17.	Ejecución	Riesgos de la	Retrasos en la	Entidad y	Corregir los errores	Análisis	En el

No	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción de Riesgo	Quien Tiene asignado el Riesgo	Tratamiento / Mitigación	Cómo se realiza	Periodicidad
.		naturaleza	ejecución de la obra por factores climáticos	contratista	evidenciados en los documentos de estructura en el menor tiempo posible	de cumplimiento de requisitos	momento que se requiera
18.	Ejecución	Riesgos de la naturaleza	Dificultad en la realización de la obra por características de la superficie	Contratista	Determinar desde el análisis del sector y estudio de mercado (análisis de precios), todos los costos asociados a un bien o servicio, para determinar de forma justa el presupuesto oficial del proceso.	Análisis de precios	En el momento que se requiera
19.	Ejecución	Riesgos Ambientales	El contratista no cuenta con los permisos ambientales para la realización de la obra	Contratista	Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades	Análisis de cumplimiento de requisitos	En el momento que se requiera
20. .	Ejecución	Riesgos Operacionales	Necesidad de ampliar el plazo por situaciones no previstas en la obra	Entidad y contratista	Hacer solicitud de ajuste de plazos y presupuestos de la obra	Informes de avance	Mensual
21.	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mal diagnóstico del estado de la obra	Entidad	Hacer solicitud de ajuste de plazos y presupuestos de la obra	Informes de avance	Mensual
22.	Ejecución	Riesgos Operacionales	Durante la ejecución del contrato pueden surgir obras no contempladas inicialmente, lo que puede requerir recursos adicionales	Contratista	Estudios previos completos y precisos, alcance contractual bien definido, reserva presupuestal para imprevistos, supervisión técnica rigurosa y	Revisión periódica del avance físico y financiero, supervisión técnica constante, evaluación	Permanente

No	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción de Riesgo	Quien Tiene asignado el Riesgo	Tratamiento / Mitigación	Cómo se realiza	Periodicidad
					continua, cláusulas contractuales claras para modificaciones, registro documental y fotográfico de la obra y procedimientos para aprobación de obras adicionales	continua de modificación o adiciones, alertas tempranas y reuniones de seguimiento, monitoreo al cumplimiento de condiciones contractuales y documento y registro sistemático	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 *mediante certificado emitido por el Alcalde y la contadora con fecha de 09 de diciembre de 2025.*

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Le corresponde al Municipio de Don Matías como ejecutor del mejoramiento del Colegio Donmatías, E.U Agustín García y C.E.R Félix Castaño del municipio de Donmatías, el control y mitigación de incumplimientos, lo anterior, teniendo en cuenta lo

especificado en el convenio, CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 4. "El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, ejecución y supervisión de la obra.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Así mismo, como se especifica en ***LA CLAUSULA DECIMA: COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS. Numeral 21:***

"El conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas."

9. ANEXOS

1. Informe de visita
2. Acta de asistencia
3. Documentos de acta N1 para pago
4. Contratos Administración delegada y terceros
5. Pólizas de garantía
6. Soportes.
7. Oficios y/o comunicaciones.

Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual físico

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES	DESPUES
 *Ilustración 1. Entrada al restaurante escolar-Sede Agustín García*	 *Comedor restaurante escolar-Sede Agustín García*



Ilustración 2. Comedor restaurante escolar-Sede Agustín García



Comedor restaurante escolar, piso pulido-Sede Agustín García



Ilustración 2. Piso comedor restaurante escolar-Sede Agustín García



Piso pulido comedor restaurante escolar-Sede Agustín García



Ilustración 3. Puertas del restaurante escolar Sede Félix Castaño



Cambio de puertas del restaurante escolar Sede Félix Castaño



Ilustración 4. Ventanas zona cocina- Sede Félix Castaño



Mantenimiento Ventanas zona cocina- Sede Félix Castaño



Ilustración 5. Zona de comedor del restaurante escolar- Sede Félix Castaño



Piso Terminado Comedor y cocina



Ilustración 6. Zona de comedor del restaurante escolar- Sede Félix Castaño



Cambio de techo zona de cocina



Ilustración 7. Zona de comedor del restaurante escolar -Sede Colegio Don Matias



Piso pulido zona comedor



Ilustración 8. Zona de cocina del restaurante escolar -Sede Colegio Don Matías



Montaje de mueble de mesón acero inoxidable



Ilustración 9. Zona de cocina del restaurante escolar -Sede Colegio Don Matías



Instalación de lámparas y aplicación de pintura en muros

 *Ilustración 10. Piso restaurante escolar -Sede Colegio Don Matías*	 *Cambio de piso restaurante escolar -Sede colegio don Matías*

Para constancia, se firma el presente informe:

ALEXANDER PALACIO M.

JORGE ALEXANDER PALACIO MARTINEZ
SUPERVISOR CONVENIO No. 4600018709 DE 2025

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angela María Gaitán Martínez – Profesional Apoyo – Dirección de Infraestructura Física Educativa	AMGM	23/07/2026
Revisó:	Gicela Londoño Londoño – Profesional Apoyo – Dirección de Infraestructura Física Educativa		23/07/2026